	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 7


Coordinador de Calidad:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de control interno de Gestión
Equipo Auditor:	Isabel Cristina Carvajal Ramos - contratista OCIG
Objetivo:	Realizar la evaluación semestral a la gestión de los riesgos planteados por la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío correspondientes a la vigencia 2022, conforme a los procedimientos establecidos por la OCIG
Alcance:	La evaluación semestral de los riesgos se realizará teniendo en cuenta los controles, las acciones, indicadores y logros planteados en la matriz F-PLA-25, adoptada por la Secretaría de Planeación Departamental, efectuando además la trazabilidad con las evidencias aportadas por la profesional universitaria con asignación de funciones de la Secretaría de Educación Departamental.
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Fecha de apertura:	18 de agosto de 2021
Fecha de cierre:	29 agosto de de 2021
Proceso:	La oficina de Control interno de Gestión a través de la solicitud emitida con la circular No. S.A.60.07.01-00692 del 05 de julio de 2022; gestiona la recolección de evidencias, analiza las allegadas y confronta los resultados de manera que se demuestren que el riesgo se está controlando, se estén ejecutando las acciones planteadas, se aplique y calcule el indicador y efectivamente existan logros, por último se exponen las conclusiones y recomendaciones pertinentes, conforme al rol que desempeña en la materia

1. Anotaciones iniciales

La oficina de Control Interno de Gestión recibió de parte de la Profesional Universitaria con función de Control Interno de la Secretaría de Educación Departamental, previamente y una vez iniciado el proceso de evaluación, el documento mapa de riesgo de gestión adoptado el 15 de diciembre de 2021, no obstante conforme a las directrices de la Secretaría de Planeación Departamental, el 24 de agosto de 2022, radica ante este despacho el formato diligenciado F-PLA-25 "Gestión y Monitoreo del Riesgo e Indicadores", actualizado a versión 4 el 23 de Agosto de 2022, información que fundamenta el presente proceso de seguimiento y evaluación.

2. Aspectos relevantes

La Secretaria de Educación Departamental para la vigencia 2022, se planteó tres (03) riesgos de gestión con el objetivo de "Direccionar, regular y controlar la prestación del servicio educativo en el Departamento del Quindío en relación con las competencias de los municipios no certificados, en concurrencia, subsidiaridad, y complementariedad de la

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 7

acción municipal y mediante la coordinación de acciones o convenios de financiación con entidades del orden nacional e internacional”.

Para la construcción del mapa de riesgo de gestión, se tuvo en cuenta las matrices de: Calor inherente, calor residual, así como las tablas de probabilidad, impacto y valoración de controles, con el fin de determinar el impacto ante la eventualidad de configuración del riesgo, la probabilidad de que ocurra, los criterios para definir el nivel del impacto y diseñar el control

Con preocupación se observa que en el mapa de riesgo de gestión adoptado por la Secretaría de Planeación para la Secretaría de Educación Departamental para la vigencia 2022, los riesgos descritos los numeran del 1 al 3, desconociendo lo que se estipula en la nota del mismos “*Nota: La columna referencia se sugiere para mantener el consecutivo de riesgos, así el riesgo salga del mapa no existirá otro riesgo con el mismo número. Una entidad puede ir en el riesgo 150 pero tener 70 riesgos, lo que permite llevar una traza de los riesgos. Esta información la debe administrar la Oficina Asesora de Planeación o Gerencia de Riesgos”.

Importante anotar que la numeración de los riesgos tiene un impacto para el proceso de seguimiento y control, dado la pertinencia de identificar cual fue el tratamiento de los riesgos eliminados de la matriz, presumiéndose que estos se asumen, no obstante, no se conocen soportes para esta decisión gerencial.

RIESGOS A EVALUAR


RIESGO 1. Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación reputacional por disminución en los resultados de Pruebas externas aplicadas a los alumnos de las instituciones educativas oficiales del departamento del Quindío, que afecta la calidad educativa, debido a recursos insuficientes para la prestación del servicio en las instituciones educativas del Departamento del Quindío e insuficiente infraestructura tecnológica y de la información

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: El Comité técnico de la Secretaría de Educación, bimensualmente, verifica las necesidades institucionales para gestionar la provisión suficiente de recursos que posibiliten la mejora de la calidad educativa, a través de la priorización de las necesidades y la focalización del apoyo en las IE. Como evidencia quedan las Actas de los Comités técnicos en donde se haga la verificación de las necesidades institucionales y su priorización.

PLAN DE ACCIÓN: Comités técnicos bimensuales - Revisión y priorización de las necesidades institucional en el entorno de calidad educativa - Actas de comité técnico

INDICADOR: No. de actas de comité técnico acreditado bimensualmente/Un (01) comité técnico bimensual x 100

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 7

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR

PRIMER BIMESTRE: No se aporta evidencia para aplicar la fórmula, por consiguiente su medición es 0%

EVIDENCIAS APORTADAS: N/A

SGUNDO BIMESTRE: No se aporta evidencia para aplicar la fórmula, por consiguiente su medición es 0%

EVIDENCIAS APORTADAS: N/A

TERCER BIMESTRE: Un (01). acta de comité técnico acreditado bimensualmente/Un (01) comité técnico bimensual x 100

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR


33.33%

OBSERVACIÓN: El indicador que para el primer semestre debía haber alcanzado el 50%, tan solo llega al 33.33%, lo que significa que para el fin de la vigencia no se alcanzará el 100%, dado que la acción se pactó para cada bimestre.

A pesar de no haberse reunido el comité técnico en el bimestre enero – febrero, marzo - abril, conforme al realizado el 20 de mayo de 2022 y según lo documentado en el acta celebrada en la misma fecha, se precisa una directriz por parte de los integrantes del comité, relacionada con el levantamiento del inventario tecnológico de las 54 Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, ante la ausencia de los rectores de dichas instituciones de radicar en el SAC sus propias necesidades a fin de emplear la tecnología de la información para lograr mejores resultados en pruebas externas.

RECOMENDACIÓN: Para el segundo semestre de la vigencia 2022, la Secretaría de Educación Departamental, debe convocar al comité técnico durante los bimestres julio-agosto, septiembre –octubre y noviembre-diciembre, con el fin de subir el porcentaje de ejecución al máximo. Así mismo, de manera unilateral implementar las acciones pertinentes a partir del inventario físico para alcanzar los logros pensados como el análisis de las verdaderas necesidades conforme a la matrícula vs inventario, la redistribución del inventario tecnológico a fin de cubrir necesidades y lograr la eficiencia del recurso dada la limitación presupuestal en la presente vigencia para nuevas adquisiciones y de esta manera mitigar el riesgo.

RIESGO 2. Usuarios, productos y prácticas organizacionales

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 7

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

PLAN DE ACCIÓN: Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG

INDICADOR: N/A

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: N/A

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR: N/A


NOTA: La Secretaría de Educación Departamental, no reporte información para este riesgo en el formato F-PLA-15 "Informe auditoría interna de calidad"

OBSERVACIÓN: La Secretaria de Educación Departamental, se abstiene de plantear los criterios establecidos en el formato F-PLA-25 "Gestión y Monitoreo del Riesgo e Indicadores": (indicador – cálculo de indicador – medición del indicador – descripción del logro – evidencias), por cuanto existe una diferencia entre los criterios: (descripción del control y plan de acción), conforme a información suministrada por la profesional universitaria con funciones de Control Interno, sin que se tenga claro las responsabilidades

No obstante, acorde a las evidencias publicadas por la Secretaría de Planeación Departamental en la página web, se tiene que por parte del Comité Técnico, se ha venido avanzando en el desarrollo de MIPG, como consta en las siguientes actas de la vigencia 2022:

Acta No. 01 "Presentar a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, los planes: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG, con el propósito de dar cumplimiento a su publicación dentro de términos legales (31 de enero de 2022)."

Acta No. 02 "Presentación y aprobación del Plan Planes Institucionales vigencia 2022"

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 7

Acta No. 03 "Socializar los Ajustes al Código de Integridad de la Administración Departamental y dar a conocer los principales avances del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, Vigencia 2022 al Comité Institucional"

Por su parte la Oficina de Control Interno de Gestión, realiza el seguimiento al Plan de Acción de MIPG, según acta No. 165 del 06 de mayo de 2022, para lo cual da una calificación del avance de las acciones en un 100%

RECOMENDACIÓN:

La Secretaria de Educación Departamental debe convocar a funcionarios y contratistas involucrados en el proceso MIPG, para construir los criterios: Indicador – cálculo de indicador – medición del indicador, para poder describir los logros respecto a este riesgo.

RIESGO 3. Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío " con el propósito de reportarlo a la secretaria de Planeación Departamental


PLAN DE ACCIÓN: Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023

INDICADOR: No. de informes de seguimientos trimestrales realizados al Plan de Desarrollo/Total de seguimientos en la vigencia

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR

PRIMER TRIMESTRE: Un informe de seguimiento realizado al Plan de Desarrollo/ Un (01) seguimiento en el trimestre

EVIDENCIAS APORTADAS: Informe en CD

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 7

SGUNDO TRIMESTRE: Un informe de seguimiento realizado al Plan de Desarrollo/ Un (01) seguimiento en el trimestre

EVIDENCIAS APORTADAS: Informe en CD

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

50%

OBSERVACIÓN: El indicador muestra la eficacia de la acción implementada, no obstante a pesar de que en la descripción del logro se informa que con la evaluación de las metas del plan de desarrollo de manera trimestral, se logra la eficiencia, con la información dada por la Secretaría de Planeación en virtud al seguimiento al Plan de Desarrollo “Tú y Yo Somos Quindío – 2022”, se observa que a 30 de junio de 2022 la ejecución de las metas solo alcanza el 46% y a 18 de agosto llegó al 55%, situación de alerta dado que solo faltan cuatro (04) meses para culminar la vigencia fiscal.


RECOMENDACIÓN:

CONCLUSION

La Secretaria de Planeación del Departamento, debe orientar a las demás secretarías y oficinas que integran la Administración Departamental, con el fin que para las próximas vigencias, se aplique el concepto de “referencia” que contempla el instructivo para la construcción de la matriz de gestión del riesgo y de esta manera la enumeración del riesgo se haga de manera consecutiva sin desaparecer los riesgos anteriores, que seguramente fueron controlados de tal manera que se asumieron. Lo anterior efectos del control y seguimiento de la OCIG y de entes externos.

Se requiere un proceso de capacitación continua con el fin de que los servidores en todos sus niveles, asuman la responsabilidad frente al proceso de administración del riesgo, con el fin de los objetivos de este instrumento de planeación de la administración pública que hoy a cobrado relevancia.



Tipo	Requisito	Descripción
4. Recomendaciones para auditorías posteriores		

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 7 de 7

Revisar ajustes al mapa de riesgo de gestión en virtud de las conclusiones y recomendaciones consignadas en la presente acta.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Isabel Cristina Carvajal Ramos	Auditor – Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Henry Giraldo Gallego	Revisado por: Martha Liliana Agudelo Valencia	Aprobado por: Martha Liliana Agudelo Valencia
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho